



Principios de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD.



Fondo de Población de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014



Principios de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

En 1994, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en El Cairo, reunió a países industrializados y en desarrollo en la construcción de un plan inspirador y con visión de futuro –llamado Programa de Acción de El Cairo– que integró un amplio rango de temas sobre población, desarrollo y derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres y de las personas jóvenes, en un plan de acción para 20 años. El logro de estas aspiraciones ha requerido la solidaridad global y acción local. Constituyó un hito en la historia de los derechos de las mujeres al reconocer su empoderamiento, es también un paso hacia la erradicación de la pobreza y que la salud y los derechos reproductivos son la piedra

angular de la autonomía de las mujeres.

Los Estados han dado seguimiento a los compromisos, desarrollando acciones para la implementación de políticas públicas, acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres, en especial de las mujeres jóvenes indígenas. Aunque los Estados han evaluado los avances en el Programa de Acción, 2012 es un momento clave para reconocer lo alcanzado globalmente y para mirar hacia adelante con compromiso.

Los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, son la guía para los Estados al hacer visible la relación entre la población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible y derechos humanos.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



1er. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin distinción alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



2do. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA
5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica
www.unfpa.org.gt
www.facebook.com/UNFPA.Guatemala
Twitter: @UNFPAGuatemala

Los seres humanos son el fin del desarrollo y siempre han de estar al centro de todo esfuerzo de desarrollo sostenible.

Los seres humanos tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Los países deberán cerciorarse de que se dé a todos la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados. Las personas son el más importante y valioso recurso de las naciones.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



-
- El derecho al desarrollo es un derecho
- universal e inalienable y forma parte integral de los derechos humanos fundamentales.

El derecho al desarrollo debe ejercerse de manera que se satisfaga equitativamente las necesidades ambientales, de desarrollo y demográficas de las generaciones presentes y futuras.

3er. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD = 
Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



4to. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA
5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica
www.unfpa.org.gt
www.facebook.com/UNFPA.Guatemala
Twitter: @UNFPAGuatemala

Promover la equidad y la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, así como eliminar toda forma de violencia contra las mujeres, asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad son la piedra angular de los programas de población y desarrollo. Los derechos humanos de la mujer y de las niñas y muchachas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación de la mujer en condiciones de igualdad, en la vida civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional.



Oscar René Orellana Rustrian



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



-
- Los objetivos y políticas de población son
- parte integral del desarrollo económico, social y cultural cuyos fines son mejorar la calidad de vida de todas las personas.

5to. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014





CIPD =



-
- El desarrollo sostenible como medio de
- garantizar el bienestar humano, compartido de forma equitativa por todas las personas hoy y en el futuro, requiere que las relaciones de población, recursos, medio ambiente y desarrollo se reconozcan cabalmente, se gestionen de forma adecuada y se equilibren de manera armoniosa y dinámica sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias necesidades.

6to. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014





Isere Ibageri



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



7mo. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las brechas de niveles de vida y de responder a las necesidades de los pueblos del mundo.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



8vo. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Los Estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, que incluye la planificación de la familia y la salud sexual.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



9no. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

La familia es la unidad básica de la sociedad y como tal, es preciso fortalecerla, recibiendo protección y apoyos amplios.

En los diferentes sistemas sociales, culturales y políticos existen diversas formas de familia. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges y estando en igualdad de condiciones.



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



DERECHOS
+
DESARROLLO

Toda persona tiene derecho a la educación.

La educación debe diseñarse para fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y al pleno desarrollo de la dignidad y el potencial humanos, prestando especial atención a las mujeres y a las niñas. El interés superior del niño y la niña debe ser el principio por el que se guíen las sociedades, familias, los encargados de educarles y orientarles, sobre todo a los padres y madres.

10mo. Principio
Conferencia Internacional sobre
Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD = 
Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014

DERECHOS
+
DESARROLLO

11vo. Principio

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10

Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala

Las niñas y los niños tienen derecho al nivel adecuado de vida y al más alto nivel posible de salud y educación.

Todos los Estados y todas las familias deben dar la mayor prioridad a la infancia. Niñas y niños tienen derecho a ser cuidados y apoyados por los padres, la familia y la sociedad, así como a ser protegidos con medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas contra toda forma de violencia o abuso.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



DERECHOS
Y
DESARROLLO

-
- Los países receptores de migrantes
- documentados deberán ofrecerles trato adecuado y servicios sociales tanto para ellos como para sus familiares, garantizando también su seguridad. Se deben tener en cuenta las circunstancias y necesidades especiales de los países en vías de desarrollo que tratan de satisfacer esas necesidades, en lo que respecta a migrantes e indocumentados, de conformidad con lo dispuesto en los convenios pertinentes y otros instrumentos internacionales. Los países deberán garantizar a todos los migrantes, todos los derechos humanos básicos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

12vo. Principio
Conferencia Internacional sobre
Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =
Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



DERECHOS
Y
DESARROLLO

-
- Toda persona tiene derecho a buscar y
- disfrutar asilo en caso de persecución.

Los Estados tienen respecto de los refugiados, las responsabilidades que se indican en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y en su Protocolo de 1967.

13vo. Principio
Conferencia Internacional sobre
Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA
5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica
www.unfpa.org.gt
www.facebook.com/UNFPA.Guatemala
Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas





Vinicio López



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



DERECHOS
+
DESARROLLO

-
- Los Estados deben reconocer y apoyar la
- identidad, cultura e intereses de los pueblos indígenas y garantizar su plena participación en la vida económica, política y social de sus países.

Los Estados deberán reconocer y apoyar la identidad de los pueblos indígenas en lo relativo a la población y el desarrollo, asegurando su salud, educación y bienestar.

14vo. Principio
Conferencia Internacional sobre
Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA
5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149
Guatemala, Centroamérica
www.unfpa.org.gt
www.facebook.com/UNFPA.Guatemala
Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD = 
Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD =

Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014



DERECHOS
+
DESARROLLO

-
- El crecimiento económico sostenido y el
- progreso social requieren de un crecimiento de base amplio que ofrezca igualdad de oportunidades a todas las personas.

15vo. Principio
Conferencia Internacional sobre
Población y Desarrollo, CIPD

UNFPA GUATEMALA

5a. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Europlaza Torre 4, Nivel 10
Teléfono: (502) 2384-3149

Guatemala, Centroamérica

www.unfpa.org.gt

www.facebook.com/UNFPA.Guatemala

Twitter: @UNFPAGuatemala



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



CIPD = 
Conferencia Internacional
sobre la Población y el
Desarrollo más allá de 2014